



FORMULARIO DE QUEJA ESTATAL DE *IDEA*

Bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) Parte B y las Reglas de Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Utah, IV.E.

Información general

Nombre del estudiante	Grado del estudiante
Distrito escolar/Escuela chárter/Otra agencia pública	Fecha de Nacimiento del estudiante
Escuela en dónde atiende el estudiante	Nombre del padre/tutor
Dirección del estudiante	Teléfono del padre/tutor
Dirección del padre / tutor (si es diferente a la del estudiante)	Correo electrónico del padre/tutor

Si cree que un distrito escolar, una escuela pública autónoma u otra agencia pública en el estado que brinda educación especial y servicios relacionados a niños con discapacidades ha violado un requisito de las leyes o regulaciones federales y / o estatales de educación especial, puede presentar una queja ante el Departamento de Educación del Estado de Utah (USBE). Este formulario ha sido diseñado para ayudarlo a presentar una queja. No es necesario que utilice este formulario; sin embargo, no proporcionar la información requerida puede retrasar la investigación de la queja.

La presunta violación debe haber ocurrido dentro de un año a partir de la fecha en que la USBE recibe la denuncia. Cualquier parte, incluyendo una organización o un individuo de otro estado, puede presentar una denuncia ante el Estado.

La investigación de una queja ante el Estado demora hasta 60 días. Puede trabajar con la escuela para resolver la queja a nivel local. Se anima a los padres y las escuelas a utilizar la mediación para resolver disputas de educación especial. La participación en la mediación es voluntaria. Si ambas partes están de acuerdo con la mediación, la USBE puede nombrar un mediador imparcial para ayudar a resolver la queja. Póngase en contacto con USBE para obtener más información.

Si el (los) demandante (s) no pueden presentar la queja por escrito, pueden comunicarse con la LEA o con el Director de Educación Especial del Estado para solicitar asistencia.

Si los denunciantes u otras partes requieren adaptaciones para participar en este proceso, comuníquese con el Coordinador de ADA de USBE al (801) 538-7534 o por correo electrónico a holly.bell@schools.utah.gov.

Declaración de la presunta infracción

¿Cómo cree que el distrito escolar, la escuela chárter u otra agencia pública violó la Parte B de IDEA o las Reglas de Educación Especial de USBE? Describa la (s) infracción (es), incluida la (s) fecha (s) en que ocurrió (s).

Adjunte páginas adicionales si es necesario.

Declaración de los hechos

Proporcione hechos que respalden las afirmaciones anteriores. Describa el (los) evento (s), la (s) fecha (s) y los documentos que puedan respaldar sus acusaciones (adjunte páginas adicionales si es necesario).

Resolución propuesta

Describe una propuesta de resolución al problema.

Información Adicional

Para ayudar a investigar este reclamo, proporcione la siguiente información opcional:

¿Ha sido el estudiante referido para recibir educación especial? Sí No

¿Alguna vez el estudiante ha sido identificado para educación especial? Sí No

¿Tiene el estudiante establecido un programa de educación individualizado (IEP)? Sí No

También estoy solicitando mediación en este momento.

Se puede solicitar mediación para disputas que surjan bajo IDEA. La mediación es gratuita para ambas partes. La mediación es un proceso voluntario. Antes de asignar un mediador, el USBE se comunicará con la otra parte para determinar si esa parte está dispuesta a participar en la mediación al recibir esta solicitud.

Información del denunciante

Nombre de la parte que presenta la queja (en letra de imprenta)	Relación al estudiante
Número de teléfono	Dirección
Correo electrónico	

Si la parte que presenta la queja (es decir, el demandante) es alguien que no sea el padre del estudiante, él / ella debe enviar la información de contacto del padre y el consentimiento de los padres para divulgar información confidencial si el USBE no recibe el consentimiento de los padres firmado, no puede comunicarse con el denunciante con respecto a la investigación o enviar el informe final de la investigación al denunciante.

Firma del denunciante _____ Fecha _____

Instrucción para presentar expediente

Envíe una copia de esta queja y cualquier adjunto al superintendente del distrito escolar o al director / director de la escuela chárter. El USBE no acepta envíos por correo electrónico en este momento.

También se debe enviar por correo o en persona o fax una copia de esta queja y todos los anexos a:

State Director of Special Education
Utah State Board of Education
250 East 500 South
PO Box 144200
Salt Lake City, Utah 84114-4200
Fax: (801) 538-7991